

Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de la Contabilidad Central de Gobierno

Carta Circular
Núm. 1300-29-11

Año Fiscal 2010 – 2011
28 de abril de 2011

A los Secretarios y Directores
de Dependencias del Gobierno
de Puerto Rico

Asunto: Cartas Circulares Derogadas

Estimados señores:

Este Departamento tiene como política pública simplificar aquella reglamentación que por excesiva, desuso o disposición de ley afecta la eficiencia del Gobierno de Puerto Rico.

Esta Carta Circular se emite para informar la derogación de las siguientes Cartas Circulares cuyas disposiciones resultan obsoletas por disposición de ley o desuso:

CARTA CIRCULAR	ASUNTO	FECHA
1300-48-07	Reembolso de Gastos de Viaje	22 may 07
1300-07-09	Servicios Médicos para los funcionarios y empleados públicos	12 nov 08
1300-21-10	Servicios Médicos Contratados para el Año 2010	15 ene 10
1300-23-10	Organizaciones de Empleados Contratadas para el Año 2010	4 feb 10
1300-24-10	Enmienda a Carta Circular 1300-21-10	9 feb 10
1300-28-10	Enmienda a Carta Circular 1300-21-10	5 abr 10
1300-40-10	Enmienda a la Carta Circular 1300-34-10	9 jun 10

CC 1300-29-11
28 de abril de 2011
Página 2

El texto de esta Carta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la dirección: www.hacienda.gobierno.pr/publicaciones/cartas_circulares_cont.html

Agradeceremos hagan llegar las disposiciones de esta Carta Circular al personal concernido en sus respectivas agencias.

Cordialmente,

Jesús F. Méndez Rodríguez, CPA
Secretario de Hacienda